

ACTA
XXX JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COLBÚN S.A.

En Santiago, a 22 de abril de 2016, siendo las 10:07 horas, se celebró en Teatinos 280, primer subterráneo, comuna de Santiago, la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de **COLBÚN S.A.** (en adelante "Colbún" o la "Sociedad"), bajo la presidencia del titular señor Bernardo Larraín Matte. Acompañaron al Presidente en la mesa el Gerente General señor Thomas Keller Lippold, el Gerente de Finanzas y Administración señor Sebastián Moraga Zúñiga y el Gerente Legal de la Sociedad señor Rodrigo Pérez Stiepovic.

1. ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta, según la lista de asistencia firmada, los siguientes accionistas:

Don Ernesto Larraín Pérez, en representación de AFP Habitat por 851.063.049 acciones, el total de las cuales se divide en 232.869.128 acciones para Fondo A, 240.412.990 acciones para Fondo B, 303.574.845 acciones para Fondo C, 61.272.883 acciones para Fondo D y 12.933.203 acciones para Fondo E; doña Massiel Cortés, en representación de AFP Modelo por 98.022.322 acciones, el total de las cuales se divide en 19.491.386 acciones para Fondo A, 58.477.061 acciones para Fondo B, 16.421.349 acciones para Fondo C, 2.836.606 acciones para Fondo D y 795.920 acciones para Fondo E; don Fernando Bustamante López, en representación de AFP Capital por 653.538.156 acciones, el total de las cuales se divide en 198.231.165 acciones para Fondo A, 181.592.781 acciones para Fondo B, 217.262.174 acciones para Fondo C, 51.946.752 acciones para Fondo D y 4.505.284 acciones para Fondo E; don Felipe Peirano Lemus, en representación de AFP Cuprum por 708.332.215 acciones, el total de las cuales se divide en 252.340.528 acciones para Fondo A, 165.542.055 acciones para Fondo B, 226.308.156 acciones para Fondo C, 46.649.991 para Fondo D y 17.491.485 acciones para Fondo E; don Andrés Arroyo Fonseca, en representación de AFP Planvital por 99.707.955 acciones, el total de las cuales se divide en 23.007.202 acciones para Fondo A, 26.846.947 acciones para Fondo B, 38.182.083 acciones para Fondo C, 10.281.815 acciones para Fondo D y 1.389.908 acciones para Fondo E; doña Montserrat Sainz, en representación de AFP Provida por 809.203.293 acciones, el total de las cuales se divide en 197.796.953 acciones para Fondo A, 217.302.202 acciones para Fondo B, 323.293.278 para Fondo C y 69.210.860 acciones para Fondo D, 1.600.000 para Fondo E; ; don Gabriel Navarro Ahumada, en representación de AFC Chile Fondo de Cesantía, por 17.498.233 acciones; don Mario Barrera Fonca, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. por 22.221.856 acciones; don Mario Soler, en representación de Banco de Chile/Santander por cuenta de terceros, por 1.133.107.215 acciones, el total de las cuales se divide en 776.637.122 para Banco de Chile por cuenta de terceros, 352.342.414 para Banco Santander-JP Morgan, 3.418.679 para Banco Santander – HSBC Global Custody, y 709.000 para Edmond De Rothschild Latin America; doña Pietruszka Malgorzat, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 634.584.862 acciones; don Fernando Carriel por 8.762.861.309 acciones, el total de las cuales se dividen en 1.421.963 para Inmobiliaria Ñanco S. A., 17.846.000 para Inversiones Orinoco S. A., 16.473.762 para Inversiones Coillanca Ltda., 38.224 para Inmobiliaria Bureo S.A., 2.454.688.263 para Forestal Cominco S.A., 31.232.961 para Forestal y Minera Canadilla S.A., 17.846.000 para Forestal Bureo S.A., 22.308.320 para Forestal Cañada S.A., 34.126.083 para Forestal Const. y Com. del Pacífico Sur S.A., y 6.166.879.733 para Minera

Valparaíso S.A., don Desiderio Cartes Ferrada por sí, por 16.703 acciones, don Álvaro Farías Stiepovich por 6.216.617 acciones, el total de las cuales se dividen en 4.572.072 para Fondo Mutuo Scotia Patrimonio Acciones, 53.477 para Fondo Mutuo Scotia Latinoamerica y 1.591.068 para Fondo Mutuo Scotia Acciones Nacionales, don Jorge Ferrando Yáñez en representación de Antarchile S.A. por 1.680.445.653 acciones, don Rodrigo Mora Labra, en representación de Fondos Moneda por 13.560.000 acciones, el total de las cuales se divide en 7.866.000 para Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, y 5.694.000 para Champion Fondo de Inversión Privado, doña Rommy Moreno Villalobos por sí, por 112.080 acciones, don Ignacio Olaeta Undabarrena por sí, por 475.738 acciones, don Clorindo Palma Palma por sí, por 29.300 acciones, don Manuel Sandoval Ampuero, por sí, por 197.858 acciones, don Jaime Santolalla García por sí, por 10.000 acciones, y don Jorge Vargas Díaz por sí, por 48.213 acciones.

PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Se solicita a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta sean votadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procederá a la votación mediante papeletas. No obstante lo anterior, aquellos accionistas que lo deseen pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta, al igual que el voto de los accionistas que voten en contra.

APROBADO.

2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Con la aprobación unánime de los accionistas presentes, se designó como Secretario de la Junta al abogado don Rodrigo Pérez Stiepovic.

3. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Secretario informó a los asistentes respecto del cumplimiento de las formalidades de citación y convocatoria a la presente Junta, en los siguientes términos:

- (a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 29 de marzo de 2016, publicándose los respectivos avisos en el diario La Segunda los días 6, 13 y 20 de abril de 2016.
- (b) La citación a los señores accionistas se envió oportunamente el día 6 de abril último, y se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la fecha de esta Junta con fecha 30 de marzo de 2016.
- (c) La memoria anual, los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados desde el día 6 de abril de 2016 en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl).

A proposición del Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso.

4. APROBACIÓN DE PODERES.

El Presidente informó a los accionistas que los poderes que se habían acompañado para representar a los accionistas en la Junta se encontraban a disposición de los accionistas para su revisión, al igual que la hoja de asistencia, los que al no ser objetados por estos últimos se tuvieron por aprobados.

5. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de abril de 2015, se encontraba debidamente firmada, por lo que se omitió su lectura.

6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que en la Junta se encontraban, presentes o representados, accionistas titulares de un total de 15.491.252.627 acciones, lo que correspondía al 88,36% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad que deben computarse para los efectos de quórum y mayorías. Indicó que, dado que no se habían recibido poderes sin designación de mandatario, dicho quórum es el que debía considerarse para adoptar acuerdos, el cual resultaba suficiente de conformidad con los quórum establecidos en los estatutos sociales para la aprobación de los acuerdos para los cuales la Junta había sido convocada.

7. REPRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente dejó constancia que no asistieron a la junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

8. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso designar a cinco personas para que tres cualesquiera de ellas firmen el acta que se levante de la presente Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Se acordó designar para tales efectos a los señores Felipe Peirano Lemus, Fernando Bustamante López, Ernesto Larraín Pérez, Andrés Arroyo Fonseca y Gabriel Navarro Ahumada.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

9. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se acordó que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitara expresamente llevar a cabo votación.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

10. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS E INSPECTORES DE CUENTAS.

El Presidente indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la Sociedad, el dictamen de los auditores externos y el informe de los inspectores de cuentas, así como pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros presentados por el Directorio.

El Presidente indicó que atendiendo a que los accionistas tenían un ejemplar de la Memoria y de los Estados Financieros, así como del dictamen de los auditores externos y del informe de los inspectores de cuentas en su poder, se podía omitir la lectura de dichos antecedentes.

A continuación, el Presidente expuso lo siguiente a los señores accionistas acerca de la situación de la sociedad y el resultado de su operación durante el ejercicio 2015:

"Estimados Accionistas,

Nos es muy grato presentarles la primera Memoria Integrada de Colbún, informe de gestión correspondiente al año 2015 y que reúne en un solo documento nuestra tradicional Memoria Anual y el Reporte de Sostenibilidad que comenzamos a publicar hace cuatro años.

La decisión de integrar ambos documentos es consistente con la mirada global que buscamos dar a la gestión de la compañía, en la que reconocemos que el valor de Colbún para sus accionistas se maximiza cuando logramos niveles de excelencia en los ámbitos económico, social y ambiental de nuestro negocio.

Esta Memoria Integrada 2015 reporta la gestión en los ámbitos señalados a partir de las necesidades de información planteadas por nuestros grupos de interés. Además, y por primera vez, los antecedentes que incluimos en este informe han sido sometidos a una verificación independiente externa, alineándonos así con las mejores prácticas internacionales en la materia.

En relación a la gestión de la Compañía en 2015, permítanme comenzar con un hito que si bien cerró el año, fue posiblemente uno de los más destacados del ejercicio. En el marco del plan de internacionalización que comentamos en esta misma instancia un año atrás, en diciembre pasado Colbún concretó su primera incursión fuera de Chile tras adquirir junto al fondo de inversión peruano SIGMA y el fondo soberano Abu Dhabi Investment Authority, el 100% de Fenix Power Perú. La central de 570 MW que opera Fenix es la unidad termoeléctrica a gas natural más eficiente de su país, y su adquisición significa un paso relevante en nuestro objetivo de buscar nuevas oportunidades, diversificando fuentes de ingresos y riesgos regulatorios. Como socio operador y controlador (51%) del consorcio

comprador, uno de nuestros desafíos en 2016 será avanzar hacia un modelo de integración con dicha central que nos permita agregar valor para todos nuestros grupos de interés. Nuestra intención, además, es seguir explorando oportunidades en la región.

Un segundo hito relevante a destacar es la opción que logró Colbún para acceder a capacidad de regasificación de gas natural licuado por un volumen equivalente a la operación de una central de ciclo combinado del complejo Nehuenco por un plazo de 20 años (tras participar en una licitación convocada por GNL Chile). De materializarse – lo que dependerá de cómo evolucione el proyecto de ampliación de GNL Quintero en términos de plazos y costos de inversión - Colbún accederá directamente al mercado internacional de GNL aumentando así su base de generación disponible para participar en licitaciones de suministro eléctrico de largo plazo de clientes regulados y libres.

En 2015 dimos también pasos importantes frente al desafío permanente -y creciente- de integrar las operaciones de nuestras centrales a su entorno. Un caso a destacar es el de Central Hidroeléctrica Angostura de 316 MW de capacidad. Junto con aportar 1.221 GWh de energía renovable al sistema, los distintos atractivos del proyecto turístico construido en la ribera del embalse recibieron el año pasado casi 130 mil visitas. Angostura fue premiada en 2015 por la Corporación de Bienes de Capital como la mejor inversión industrial del año 2014, mientras que la Federación de Turismo de Chile, FEDETUR, distinguió en la categoría Destino Sustentable a Angostura del Biobío, el proyecto turístico impulsado por la Mesa de Turismo de Angostura donde Colbún participa junto a la comunidad.

Esta central también realizó en octubre su primera cuenta pública, política de reportabilidad impulsada por Colbún que tuvo su punto de partida en Coronel el año 2013 –donde el Complejo Santa María completó este año su tercera cuenta pública- y que en 2015 se extendió a las comunas de Colbún (Central Colbún), Yerbas Buenas (Central San Ignacio), Santa Bárbara y Quilaco (Central Angostura). Nuestro desafío es seguir avanzando en las instancias de diálogo e integración de nuestras centrales a su entorno.

Expresamos este compromiso con el desarrollo local también a nivel corporativo tras adherir a mediados del año pasado a la Red Pacto Global, instancia impulsada por Naciones Unidas que busca fomentar el crecimiento sostenible y la responsabilidad cívica de las empresas.

Al hacer un recuento de nuestros pasos en esta materia, resulta pertinente recordar las palabras que expresásemos en enero del presente año cuando SOFOFA, la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI) y Revista Capital distinguieron a Colbún con el Premio Sostenibilidad Corporativa 2015: la sostenibilidad es un proceso de mejora continua, no exento de traspies y dificultades, y donde la forma de diferenciarnos está en el cómo enfrentamos los problemas, más que en presumir que no existen.

A nivel de resultados financieros, 2015 fue un buen año. Colbún logró en el ejercicio pasado un EBITDA de US\$ 583,3 millones, el más alto en su historia. Este desempeño es el fruto en parte importante del plan de crecimiento al que se avocó la empresa en los últimos diez años, y que le permitió agregar en Chile poco más de 900 MW adicionales de capacidad instalada, siendo la empresa que más capacidad añadió al SIC en ese período. Estos resultados redundaron en un mejoramiento sostenido de nuestras métricas financieras, lo que explica que en

mayo pasado Standard & Poor's mejorara las perspectivas de clasificación de riesgo internacional "investment grade" de la compañía desde negativa a estable.

El desempeño 2015 refleja también la alta disponibilidad de nuestras centrales y las mejores condiciones contractuales alcanzadas en el suministro de gas natural que abastecen nuestros ciclos combinados, lo que sumado a la caída en el precio de otros combustibles permitió disminuir los costos y mejorar consecuentemente los resultados. Asimismo es relevante destacar el portfolio de contratos de suministro de largo plazo que la empresa tiene con distintos clientes tanto del sector regulado como libre, lo que permite proyectar una rentabilidad de largo plazo coherente con los niveles de inversión y riesgo asumidos.

Todo lo anterior se logró con una disminución en un 37% de la tasa de accidentabilidad tanto de nuestros trabajadores como contratistas, cayendo de 0,48% a 0,3%. Sin embargo, es oportuno recordar que a fines de año tuvimos un accidente de consideración en la Central Chacabucito que afectó a dos de nuestros trabajadores y que nos llama a redoblar los esfuerzos para evitar que hechos de ese tipo se repitan. Afortunadamente, ambos trabajadores se recuperan de manera satisfactoria.

Quisiera agradecer en este punto a todos los colaboradores de la compañía, que con su esfuerzo y dedicación han contribuido de manera significativa a la consolidación de estos resultados. Y también reconocer a todos quienes nos han permitido trabajar de manera colaborativa para impulsar el suministro de energía que el desarrollo de Chile necesita: a nuestros accionistas, clientes, proveedores, contratistas y las comunidades que nos acogen.

A nivel país, el contexto económico general no ha sido auspicioso. El PIB tuvo un segundo año de baja expansión, con un crecimiento de solo 2,1% en 2015, mientras la demanda eléctrica en el SIC aumentó 1,1% en el año.

Chile ha sido afectado, tal como otros mercados emergentes, por la desaceleración de China y la caída en los precios de los "commodities". Pero también vemos factores endógenos detrás de esta desaceleración, como son una profundización de la crisis de confianza que afecta a todas las instituciones y reformas que, más allá del necesario debate sobre la pertinencia y sustento de sus objetivos, diseño e implementación, han generado incertidumbre.

A nivel de la industria eléctrica, la Agenda Energética ha sido un hito relevante en la definición de los objetivos sectoriales y de las prioridades que ha asignado el Poder Ejecutivo en este ámbito. La licitación de clientes regulados realizada en octubre pasado puso de manifiesto el fuerte impulso de las energías ERNC, que el año pasado abastecieron el 12% del consumo del SIC. Esto es una buena noticia para Chile: se trata de fuentes renovables, flexibles y modulares en su construcción. Sin embargo, al ser energía variable y/o intermitente, su introducción impondrá desafíos al sistema, como es la necesidad de tener centrales de base flexibles para cubrir dicha variabilidad. Como ya ha quedado de manifiesto en Europa, tras períodos donde las ERNC han llevado los costos marginales a niveles incluso negativos, es necesario una adecuada identificación y distribución de los costos asociados a esta mayor penetración de las ERNC a fin de que el mercado tenga las señales correctas que permitan un desarrollo equilibrado de nuestra matriz energética.

Por otra parte, es fundamental que la mayor holgura que está experimentando el sistema eléctrico nacional y que ha provocado una baja en los precios tanto en el mercado spot como los observados en los procesos de licitación de empresas distribuidoras, no nos haga relajar el cumplimiento del desafío energético de largo plazo. Me refiero a tener energía eléctrica suficiente, competitiva, segura y sostenible para alimentar la recuperación del alicaído crecimiento económico. En efecto, las razones tras la referida holgura no nos acompañarán para siempre. Si bien una de ellas, la entrada en operación de nueva capacidad de generación, debiera tener un efecto positivo si se sostiene en el tiempo, la magnitud en que ha bajado el precio de los combustibles puede no ser permanente. Y, por cierto, todos esperamos que el bajo crecimiento de la actividad económica y de la demanda eléctrica sea un fenómeno transitorio. En este sector las decisiones de hoy (o su ausencia), tienen consecuencia en al menos cinco años más. Y para enfrentar el desafío energético de mediano y largo plazo, necesitamos fuentes renovables como la hidroelectricidad, la biomasa, la energía solar y eólico, pero también un complemento térmico eficiente.

En materias legislativas, en el año 2015 el Ejecutivo impulsó iniciativas de ley relevantes para la industria. Una de ellas es el proyecto de Ley de Transmisión que además incluye cambios en los roles del Coordinador de la operación del sistema, e introduce modificaciones estructurales y profundas en el sector eléctrico.

Si bien reconocemos la importancia y avances que en materia de transmisión propone el proyecto de ley en discusión, y el debate que el Ministerio de Energía a promovido con todos los actores, nos preocupan algunas propuestas de cambios institucionales y de gobernanza de la institucionalidad eléctrica que el mismo proyecto de Ley propone, preocupación que por lo demás es compartida por gran parte de los actores que dieron su visión en el Congreso.

Se plantea una transformación de los CDECs (coordinadores de la operación del sistema eléctrico) desde entidades privadas a entidades estatales, se plantean cambios al panel de expertos, instancia de resolución de conflictos que ha cumplido un rol destacado y con mucha autonomía y se entregan nuevas atribuciones de la CNE, una parte de las cuales las ejercería vía resoluciones exentos no sujetas al control de legalidad de la Contraloría.

Esperamos que por tratarse de una materia de enorme complejidad pero a la vez de importantes consecuencias de largo plazo para el sector, las aprensiones que distintos actores han manifestado se recojan durante la discusión en detalle del Proyecto de Ley, para avanzar hacia un sistema de transmisión robusto y hacia un Coordinador de Operación que junto con los otros componentes de la institucionalidad del sector, preserve un actuar independiente y en base a criterios técnicos.

En circunstancias que se discuten cambios relevantes a la institucionalidad eléctrica y también en la de aguas, donde el Estado mantiene o asume roles relevantes, nos parece oportuno reactivar el siempre presente pero a la vez postergado debate sobre modernización del Estado. Consideramos necesario que forme parte de tal debate, el que instituciones como la Comisión Nacional de Energía, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y las instituciones responsables de los recursos hídricos, cuyas decisiones son de alta complejidad técnica y requieren miradas de largo plazo, avancen hacia transformarse en

instituciones del Estado autónomas y con altas competencias técnicas, replicando así la positiva experiencia en otros ámbitos.

En lo que respecto al futuro de la compañía, contamos con una cartera atractiva de proyectos de diversas tecnologías en distintas fases de desarrollo.

El proyecto Central Hidroeléctrica La Mina en la Región del Maule -nuestra tercera central ERNC, con 34 MW- completó a diciembre de 2015 un 46% de avance en su construcción, en línea con el programa de obras establecido, que considera el inicio de la operación comercial a principios del 2017.

En cuanto al proyecto Central Hidroeléctrica San Pedro (aproximadamente 170 MW), en la Región de Los Ríos, en junio del año pasado ingresamos el Estudio de Impacto Ambiental con las adecuaciones a la iniciativa. Sin embargo, el Servicio de Evaluación Ambiental de Los Ríos puso término anticipado a su tramitación ambiental por falta de información esencial. Hoy nos encontramos analizando las observaciones de los servicios públicos, a objeto de preparar los antecedentes necesarios que permitan dar una respuesta oportuna y fundada a los antecedentes requeridos por la autoridad. Es pertinente recordar algunas de las bondades ambientales de esta iniciativa: se trata de una central de embalse sin regulación, lo que en la práctica significa que no se modificará el caudal del Río San Pedro aguas debajo de la presa; el área de inundación es muy acotada, ocupando el embalse la misma caja del río, sin afectar tierras agrícolas ni asentamientos humanos; y el proyecto fue certificado para generar la emisiones de bonos de carbono. Porque estamos convencidos de las bondades de esta iniciativa, hemos impulsando instancias de diálogo y mesas de trabajo a nivel local a fin de identificar la manera de insertar adecuadamente este proyecto a su entorno, como lo hemos hecho en otros proyectos de Colbún.

Respecto a la segunda unidad del Complejo Santa María de Coronel (350 MW), el proyecto tiene todos sus permisos ambientales aprobados y estamos evaluando los distintos aspectos financieros, técnicos, ambientales y sociales para decidir su construcción, y donde nuestra mejor carta de presentación son los altos estándares técnicos y ambientales con los que ha operado la Unidad I.

También en materia de proyectos hidroeléctricos hemos seguido profundizando los estudios técnicos, de diseño y factibilidad de distintas iniciativas que suman cerca de 500 MW, principalmente en la Región del Maule, y que creemos serán una contribución importante a la meta de 70% de generación renovable que plantea la política energética lanzada por el gobierno.

Por otra parte, el año 2015 creamos un Área de Energías Renovables No Convencionales para acelerar el cumplimiento de nuestro objetivo de incorporar a nuestro portafolio de generación fuentes ERNC, especialmente solar y eólica, profundizando y profesionalizando nuestra prospección de oportunidades de inversión a través del desarrollo de proyectos propios, compra de proyectos de terceros o suscripción de contratos de compra de energía eléctrica ERNC.

Finalmente, seguiremos buscando oportunidades de inversión en otros países de la región.

Como lo hemos dicho en distintas instancias, en el mediano y largo plazo Chile y los otros países de la región necesitarán seguir construyendo centrales de generación de diversas tecnologías para tener un suministro seguro, competitivo y

sostenible. Este, nos parece, es un camino aún por recorrer. En Colbún trabajamos día a día para ser un actor relevante en la construcción de ese camino.

Antes de terminar, quisiera agradecer el gran aporte de 3 directores de Colbún que decidieron no re-postularse en esta oportunidad. Me refiero a los señores Eliodoro Matte Larrain, Juan Hurtado Vicuña y Luis Felipe Gazitúa Achondo, este último además VicePresidente del Directorio en los últimos 5 años.

Los hechos hablan más que mil palabras. Si bien el camino de desarrollo sustentable de una empresa es un continuo que nunca debe darse por terminado ni nunca estará exento de tropiezos, podemos decir que Colbún es hoy otra empresa. Algunos indicadores, físicos, financieros y cualitativos así lo demuestran. En los últimos 10 años, Colbún pasó de tener 9 a 24 centrales de generación, duplicando su capacidad instalada, triplicando sus ventas y resultado operacional medido como el EBITDA. Pasamos de 300 empleados, a más de 1000. El valor bursátil más que se duplicó. Nos expandimos a otros mercados, con nuestra inversión del año pasado en Perú.

Un crecimiento no sólo cuantitativo, sino que también cualitativo porque podemos decir con mucho orgullo que lo hemos desarrollado integrando de mejor forma las dimensiones sociales y medio ambientales de nuestro entorno, mejorando nuestros gobiernos corporativos, nuestras políticas y procedimientos y nuestro clima laboral.

Y estos buenos resultados, son principalmente consecuencia de un plan de crecimiento desarrollado en estos 10 años, en un contexto más complejo, volátil y con mayores grados de incertidumbre.

Para crecer en un contexto tan complejo y desafiante como el indicado, es fundamental un directorio con visión de LP que trascienda las coyunturas complejas, que más que inhibir las decisiones de inversión, promueva una gestión de ellas rigurosa y responsable.

Y debo decir, y con esto termino, que Eliodoro, Juan y Luis Felipe fueron un gran aporte en este sentido y estamos muy agradecidos por ello, lo que estoy cierto, señores accionistas, ustedes comparten.

Los invitamos a leer nuestra primera Memoria Integrada y conocer en detalle el desempeño de nuestra compañía durante el año 2015.

Muchas gracias."

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes;

Un accionista que no se identificó solicitó al Presidente que informara respecto de la situación general de la economía nacional y cómo haría frente al pesimismo generalizado que estaba viviéndose en el país.

El Presidente explicó que no obstante el ambiente de pesimismo que se estaba viviendo, Colbún estaba pasando por un momento muy positivo y con una mirada global.

Asimismo, el accionista solicitó que se informara si las decisiones y opiniones emitidas en la junta correspondían a las decisiones de la Compañía o correspondían a las decisiones del controlador.

El Presidente explicó que las opiniones expuestas en la junta correspondían al resultado del trabajo conjunto del directorio y la administración, por lo que correspondían a las opiniones de la compañía.

Posteriormente, un accionista manifestó su preocupación respecto del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica y posibles inversionistas extranjeros que desarrollaran proyectos en la localidad de Aysén.

A continuación el señor Rodrigo Mora Labra, representante de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, consultó respecto de la forma en que se había hecho frente a la escasez en el suministro de agua fresca para refrigeración del proceso en las plantas Nehuenco I y II. Al respecto, el Presidente explicó que se había implementado un sistema piloto de una Planta de Osmosis Inversa, el que había resultado buenos resultados.

A continuación, un accionista que no se identificó solicitó mayor información respecto del accidente ocurrido en la Central Chacabuquito y la situación de las personas afectadas.

Otro accionista que no se identificó consultó sobre el estado del proceso de licitación de suministro de Gas Natural Licuado de largo plazo, en el marco de la capacidad de regasificación que Colbún obtuvo como parte del proceso de expansión del terminal GNL Quintero.

Finalmente, otro accionista solicitó que se le informara por el nivel de excedentes de caja que mantiene la Sociedad, la política de inversión en instrumentos financieros vigente y oportunidades de inversión asociados a dichos excedentes.

Todas las consultas antes mencionadas fueron debidamente contestadas por el Presidente, el Gerente General y el Gerente de Finanzas y Administración.

Posteriormente, se tomó conocimiento del dictamen de los auditores externos y del Informe de los inspectores de cuentas.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente sometió a votación la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2015.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones AA.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar la Memoria y los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del año 2015, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

11. RESULTADO DEL EJERCICIO 2015 Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que según consta de los estados financieros, el resultado correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 asciende a US\$ 204.659.130,58 (doscientos cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento treinta dólares con cincuenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América).

De acuerdo a las instrucciones contenidas en la Circular 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a la política aprobada por el Directorio e conforme a dichas instrucciones, se determinó que la Utilidad Líquida Distribuible a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio es de US\$ 203.013.694,15 (doscientos tres millones trece mil seiscientos noventa y cuatro dólares con quince centavos de los Estados Unidos de América).

A continuación, el Presidente informó que la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible consiste en agregar o deducir a las utilidades los eventuales efectos generados por las variaciones del valor justo de los instrumentos derivados que mantenga la Sociedad al cierre del ejercicio, netos del impuesto a la renta correspondiente.

Luego señaló que, no obstante lo anterior, con fecha 29 de enero de 2016, el directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas distribuir como dividendo un 50% de la utilidad correspondiente al ejercicio 2015. El incremento en el porcentaje de la utilidad a repartir como dividendo para este ejercicio 2015, respecto de la política de repartir un 30%, da cuenta de la positiva generación de caja que ha experimentado la compañía en los últimos años como consecuencia de la consolidación de sus resultados operacionales, como también de una adecuada estructuración al largo plazo de deuda financiera, sin amortizaciones relevantes en el corto plazo, y que dicha propuesta corresponde a la cantidad total de US\$ 101.506.847,08 (ciento un millones quinientos seis mil ochocientos cuarenta y siete dólares con ocho centavos de los Estados Unidos de América), de la siguiente forma:

- (a) Con la cantidad de US\$ 60.904.108,25 (sesenta millones novecientos cuatro mil ciento ocho dólares con veinticinco centavos de los Estados Unidos de América), correspondiente al dividendo mínimo sobre la utilidad líquida distribuible del ejercicio, distribuida en parte mediante el dividendo provisorio N° 45 con fecha 12 de enero de 2016 y el saldo por la cantidad de US\$ 21.272.369,20 (veintiun millones doscientos setenta y dos mil trescientos sesenta y nueve dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América) mediante el dividendo N° 46 cuyo pago se propondrá a la junta ordinaria de accionistas.;
- (b) Con la cantidad de US\$ 40.602.738,83 (cuarenta millones seiscientos dos mil setecientos treinta y ocho dólares con ochenta y tres centavos de los Estados Unidos de América), correspondientes a un dividendo adicional, distribuidos mediante el dividendo N° 46 cuyo pago se propondrá a la junta ordinaria de accionistas.

En consecuencia, el Presidente propuso a la Junta distribuir como dividendo definitivo N° 46, la cantidad de US\$ 61.875.108,03 (sesenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil ciento ocho dólares coma cero tres centavos de los Estados Unidos de América) correspondiente a US\$ 0,00353 por acción, el que se

pagará a contar del día 5 de mayo de 2016 en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 29 de abril de 2016, de acuerdo con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

El efecto tributario de este dividendo se informará oportunamente a los señores accionistas.

De ser aprobado, tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, esto es, del día 29 de abril de 2016.

En caso de aprobarse las proposiciones señaladas, el resultado de US\$204.659.130,58 (doscientos cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento treinta dólares con cincuenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, se distribuirá de la siguiente forma:

- a) A reparto de dividendos: US\$ 101.506.847,08 (ciento un millones quinientos seis mil ochocientos cuarenta y siete dólares con ocho centavos de los Estados Unidos de América);
- b) A utilidades acumuladas: US\$ 103.152.283,51 (ciento tres millones ciento cincuenta y dos mil doscientos ochenta y tres dólares con cincuenta y un centavos de los Estados Unidos de América).

El Presidente señaló que en caso de aprobarse las proposiciones señaladas, las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

Capital emitido:	US\$ 1.282.793.237,31 (mil doscientos ochenta y dos millones setecientos noventa y tres mil doscientos treinta y siete dólares con treinta y un centavos de los Estados Unidos de América)
Ganancias acumuladas:	US\$ 1.371.935.122,71 (mil trescientos setenta y un millones novecientos treinta y cinco mil ciento veinte y dos dólares con setenta y un centavos de los Estados Unidos de América)
Primas de emisión:	US\$ 52.594.314,82 (cincuenta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos catorce dólares con ochenta y dos centavos de los Estados Unidos de América)
Otras reservas:	US\$ 715.587.751,54 (setecientos quince millones quinientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y un dólares con cincuenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América)
Patrimonio total:	US\$ 3.626.486.966,26 (tres mil seiscientos veintiséis millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y seis dólares con veintiséis centavos de los Estados Unidos de América)

A continuación, un accionista que no se identificó preguntó si el aumento significaba una política excepcional.

El Presidente explicó que efectivamente este aumento en la política de dividendos tenía el carácter de excepcional.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de distribuir los dividendos definitivo y adicional señalados precedentemente, quedaba aprobada y acordada en los mismos términos antes expuestos, con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

12. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente explicó que, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía exponer a la Junta la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros y los procedimientos a utilizarse en la distribución de éstos, a los que se referirá el Gerente General de la Compañía, Sr. Thomas Keller.

a. Política General:

El Gerente General explicó que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que la política de dividendos para el año 2016 contemple la distribución del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. Lo anterior se materializará mediante la distribución de un dividendo provisorio que el Directorio decidirá en el último trimestre del año, y un dividendo definitivo a distribuir con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2017.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de dividendos adicionales, en la medida que existan utilidades suficientes y liquidez para su pago.

En relación a los procedimientos a ser utilizados en la distribución de utilidades y reparto de dividendos, el Directorio acordó proponer a la Junta lo siguiente:



b. Procedimiento para el pago de dividendos

Conforme a lo establecido en la Circular N° 687 de fecha 13 de Febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos serán los siguientes:

Procedimiento General:

- a) Mediante retiro directo por parte de los accionistas en Santiago, en las oficinas de SerCor, ubicadas en Avenida El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábil, de 9:00 a 17:00 horas.
- b) Mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro a los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día de cierre del registro de accionistas para el pago del dividendo que corresponda.

Procedimiento Especial:

Para aquellos accionistas residentes en lugares distintos a la ciudad de Santiago, y que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día de cierre del registro de accionistas para el pago del dividendo que corresponda, se les enviará un cheque nominativo por correo certificado al domicilio que el accionista mantiene designado en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Procedimiento de Control de Pago:

El pago del dividendo a los señores accionistas en las oficinas de SerCor, ubicadas en Avenida El Golf 140, comuna de Las Condes, se hará mediante cheque nominativo. Al respecto, la Sociedad ha adoptado las siguientes medidas de seguridad:

a) Personas Naturales.

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales, se realizará previa presentación de su cédula de identidad. En aquellos casos en que el accionista se haga representar por su mandatario, éste deberá demostrarlo con un poder notarial emitido especialmente para tal efecto.

b) Personas Jurídicas.

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales, los cuales deberán acreditar debidamente la calidad de tales.

La Sociedad, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de sus accionistas, verificará la calidad de tales, comprobando la firma tanto de las personas naturales como la de los representantes legales, con las registradas en la compañía. De la misma forma, se procederá con aquellos accionistas que opten por lo indicado en el Procedimiento General, letra (b) y por el Procedimiento Especial señalado anteriormente, esto es, verificar la firma del accionista solicitante con aquella registrada en la Sociedad.

13. POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 del D.L. N° 3.500 y en el artículo 27 bis de los Estatutos, correspondía someter a la aprobación de la Junta la proposición de la administración sobre la política de inversión y financiamiento de la sociedad, a los que referirá el Gerente General Sr. Thomas Keller en los siguientes términos:

a. Política de Inversiones:

Colbún S.A. desarrollará principalmente inversiones relacionadas con su giro. En general, las decisiones de inversión deberán considerar, entre otros elementos, la cartera de contratos de venta de energía, el aporte de cada proyecto al mix de generación de la compañía y una rentabilidad en el mediano-largo plazo acorde a los riesgos involucrados.

Asimismo, las inversiones deberán contar con financiamiento apropiado de acuerdo al proyecto de que se trate, conforme a la Política de Financiamiento. El total de inversiones de cada ejercicio no superará el 100% del patrimonio de la Sociedad y deberá estar acorde con la capacidad financiera de la compañía.

La Sociedad procurará mantener una liquidez suficiente que le permita contar con una holgura financiera adecuada para hacer frente a sus compromisos y a los riesgos asociados a sus negocios. Los excedentes de caja que mantenga la Sociedad se invertirán en títulos emitidos por instituciones financieras y valores negociables de acuerdo a los criterios de selección y diversificación de cartera que determine la administración de la Sociedad.

El control de las inversiones será realizado por el Directorio, quien aprobará las inversiones específicas, tanto en su monto como en su financiamiento, teniendo como marco de referencia lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y lo que aprobare la Junta de Accionistas, si fuere el caso.

b. Política de Financiamiento:

El financiamiento debe proveer los fondos necesarios para una adecuada operación de los activos existentes, así como para la realización de nuevas inversiones conforme a la Política de Inversiones.

La Sociedad procura mantener abiertas múltiples opciones de financiamiento: créditos bancarios, emisiones de bonos de mediano y largo plazo, crédito de proveedores, utilidades retenidas y aumentos de capital.

El nivel de endeudamiento debe procurar no comprometer la calificación crediticia “grado de inversión” de los instrumentos de deuda emitidos por la Sociedad en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

La Administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores, previo acuerdo del Directorio, restricciones respecto de dividendos, endeudamiento y otras materias normales en las operaciones financieras y otorgar cauciones de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad las siguientes centrales con capacidad instalada superior a 100 MW: Colbún, Rucúe, Nehuenco I, Nehuenco II, Nehuenco III, Candelaria, Canutillar, Santa María Unidad 1 y Angostura en Chile; y Fénix Power en Perú.

La administración de la Sociedad tendrá amplias facultades para la suscripción, modificación y revocación de contratos de compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios que sean esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Se dejó constancia que Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstuvo por 139.662.951 acciones; que Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votó en contra por 437.272.813 acciones; que Edmond de Rothschild Latin América y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votó a favor por 709.000 acciones; HSBC Bank PLA London CLI, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votó a favor por 2.264.245 acciones, y que Banco Itaú actuando por cuenta de terceros, y de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votó a favor 379.923.067 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar las políticas de inversión y financiamiento, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

14. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente señaló que correspondía a la Junta designar a los auditores externos que examinarán la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, y que sobre esta materia se referirá el Gerente de Finanzas y Administración de la compañía, señor Sebastián Moraga.

El Gerente de Finanzas y Administración informó a los señores accionistas que durante el primer trimestre del año, la administración recibió propuestas de distintas empresas de auditoría para realizar la auditoría de Colbún S.A. durante el ejercicio del año 2016.

Asimismo, señaló que el Comité de Directores de la Sociedad, habiendo analizado las diferentes propuestas puestas a su disposición por la administración durante el mes de marzo recién pasado, propuso al Directorio las empresas Ernst & Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers, para que sean propuestas a la presente Junta como empresas de auditoría externa para el ejercicio 2016.

En base a lo anterior, en sesión ordinaria de directorio de Colbún S.A. de fecha 29 de marzo de 2016, el Directorio revisó y evaluó cada una de las cotizaciones enviadas por las referidas empresas de auditoría. Dicha evaluación se guió por los siguientes criterios:

- (a) Experiencia y trayectoria de las firmas.
- (b) Estructura local y soporte internacional.
- (c) Estructura y capacidades de las firmas a nivel doméstico e internacional.
- (d) Experiencia en el rubro de energía, específicamente en generación, tanto a nivel doméstico e internacional.
- (e) Experiencia de las firmas en la emisión de títulos de deuda en el mercado doméstico e internacional.
- (f) Experiencia y composición de los equipos propuestos, específicamente en la industria energética.
- (g) Propuestas de horas de auditoría, y distribución de éstas (horas dedicadas por socios, auditores seniors, auditores, especialistas, etc.).
- (h) Organización de las actividades y estrategia de implementación del proceso de auditoría.
- (i) Honorarios

Una vez revisadas las distintas propuestas de acuerdo a los criterios expuestos, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio comercial 2016 a una de las siguientes empresas de auditoría, según orden de preferencia indicado a continuación:

Las tres propuestas recibidas y su análisis se resumen a continuación:

(i) Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda.

- | | |
|-----------------------|--|
| (1) Equipo de Trabajo | Liderado por Wojciech Kupiec, a cargo de 9 profesionales con rango de socio o gerente.
24% horas totales de supervisión directa de Socios y Gerentes. |
| (2) Foco Metodología | “ <i>Global Audit Methodology</i> ”, altamente orientada a la identificación y evaluación de riesgos existentes en procesos y controles. |
| (3) Clientes en Chile | Grupo Enel, CGE, AES Gener, Transelec, Gasco/Metrogas, Guacolda, E-CL, Aguas Andinas, Banco de Chile, Codelco, Empresas CMPC, Falabella, Ultramar. |
| (4) Otros: | Es la actual empresa auditora de Colbún S.A., y sus servicios desde el ejercicio 2012 al 2015 han sido bien evaluados. |

(ii) KPMG Auditores Consultores Limitada.

- | | |
|-----------------------|--|
| (1) Equipo de Trabajo | Liderado por Héctor del Campo, a cargo de 18 profesionales con rango socio o gerente.
20% de horas totales de supervisión directa de Socios y Gerentes. |
| (2) Foco Metodología | Enfoque de auditoría basada en riesgos con la participación de un equipo multidisciplinario (procesos y controles, riesgo de crédito, financiero y operacional, tecnología). |
| (3) Clientes en Chile | CDEC-SIC, IC Power Chile, Pacific Hydro, BHP, COPEC, Concha y Toro, Entel, Cencosud; Masisa. |
| (4) Otros: | La administración tiene buena impresión del enfoque de auditoría de KPMG. |

(iii) PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

- | | |
|-----------------------|--|
| (1) Equipo de Trabajo | Liderado por Bruno Forgione, a cargo de 14 profesionales con rango socio o gerente.
22% de horas totales de supervisión directa de Socios y Gerentes. |
| (2) Foco Metodología | Enfoque de auditoría basada en tres elementos clave: equipo experto, enfoque inteligente y tecnología avanzada. |
| (3) Clientes en Chile | Emel, Transelec, Duke Energy, Chilquinta, GDF Suez, SAESA, Gasatacama Chile. |
| (4) Otros: | La administración tiene buena impresión del enfoque de auditoría de PWC. |

Agregó que el Comité de Directores propuso al Directorio, para que éste a su vez, proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma Ernst & Young como auditores externos de Colbún S.A. para el ejercicio 2016, por las siguientes razones: i) constituir la propuesta más atractiva en términos económicos, ii) mayor proporción de horas con dedicación de socios y gerentes, iii) mayor presencia en empresas de generación eléctrica, y iv) las ventajas del conocimiento y especialización resultantes del trabajo de largo plazo efectuado en la Sociedad.

Se hizo presente también que Ernst & Young, fue designada como empresa auditora externa de la Sociedad los años 2012, 2013, 2014 y 2015, con lo que ha cumplido cuatro años en dicho rol

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Luego, el Presidente sometió a votación la propuesta de designar a Ernst & Young como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio comercial 2016.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de designar a la empresa Ernst & Young como los auditores externos de la Sociedad para el año 2016, en los términos expuestos, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

El Sr. Fernando Bustamante, en representación de AFP Capital, señala que aprueba la designación de Ernst & Young como auditor externo, y propone que la Administración de la Compañía evalúe la posibilidad de cambiar de auditores externos para el próximo año, debido a que Ernst & Young ya lleva 4 años como auditores externos de Colbún S.A.

15. DESIGNACIÓN DE INSPECTORES DE CUENTAS Y SUS REMUNERACIONES.

El Secretario señaló que correspondía designar a los Inspectores de Cuentas, fijando su remuneración, los cuales deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la Junta de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente indicó que para el ejercicio 2016 se proponía designar para tales efectos a los señores Leonardo Venegas Maldonado y Gastón Cruzat Larraín, y a los señores Patricio Soria Bustos y Rodrigo Mora Labra como sus respectivos suplentes.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de 20 Unidades de Fomento anuales que perciben los Inspectores de Cuentas. Los suplentes sólo serán remunerados si por ausencia o impedimento del titular les corresponde ejercer el reemplazo en la suscripción del informe final.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. ✓

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la designación de los inspectores de cuentas y su remuneración, en los términos expuesto, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

16. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El Presidente señaló que, tal como se indicó en la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde en esta oportunidad proceder a la renovación total del Directorio con motivo de la renuncia de la directora Sra. Vivianne Blanlot Soza con fecha 22 de marzo de 2016.

El Directorio de la Sociedad está compuesto por nueve miembros, quienes duran 3 años en sus funciones. La anterior elección se realizó en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2015.

Junto con lo anterior, se informó que, de conformidad con el artículo 50° bis de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que se designe al menos un director independiente que cumpla con los requerimientos establecidos en la citada disposición legal.

En relación con lo anterior, dentro de los plazos correspondientes, se recibieron proposiciones de accionistas que representan el uno por ciento o más de las acciones de la Sociedad, postulándose a las señoras María Ignacia Benítez Pereira y Luz Granier Bulnes en la calidad de directoras independientes. Asimismo, dichas candidatas presentaron al Gerente General la declaración jurada a que se refiere la misma norma, dentro del plazo legal.

El Presidente señaló que la Mesa ha recibido la siguiente proposición para la elección del Directorio: María Ignacia Benítez Pereira, Luz Granier Bulnes, Vivianne Blanlot Soza, Bernardo Larraín Matte, Juan Eduardo Correa García, Arturo Mackenna Iñiguez, Jorge Matte Capdevila, Francisco Matte Izquierdo y Eduardo Navarro Beltrán.

Luego de consultar a la Junta si existían otros candidatos, sin que éstos fueran propuestos, el Presidente indicó que considerando que existían el mismo número de candidatos que los cargos a elegir, proponía proceder a elegir por aclamación a los candidatos propuestos para ocupar el cargo de Directores de la compañía, solicitando adicionalmente que tanto las administradoras de fondos de pensiones como los representantes del controlador y de las partes relacionadas con el controlador votaran de viva voz para dejar constancia en el Acta de la Junta de la forma en que votaron.

A continuación, la totalidad de los accionistas presentes en la sala acordó designar por aclamación como directores de Colbún S.A., por el período estatutario a las señoras María Ignacia Benítez Pereira, Luz Granier Bulnes y Vivianne Blanlot Soza, y a los señores Bernardo Larraín Matte, Juan Eduardo Correa García, Arturo

Mackenna Iñiguez, Jorge Matte Capdevila, Francisco Matte Izquierdo y Eduardo Navarro Beltrán.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Asimismo, se dejó constancia en el mismo acto de los votos de los siguientes accionistas, correspondientes a las administradoras de fondos de pensiones, a los representantes del controlador y de las partes relacionadas con el controlador y a ciertos accionistas, quienes procedieron a votar de viva voz:

- (a) El señor Felipe Peirano Lemus, en representación de AFP Cuprum, con 708.332.215 acciones, reparte sus votos en partes iguales entre las señoras María Ignacia Benítez Pereira y Luz Granier Bulnes;
- (b) La señorita Massiel Cortés Alvarez, en representación de AFP Modelo, con 98.022.322 acciones, reparte sus votos en partes iguales entre las señoras María Ignacia Benítez Pereira y Luz Granier Bulnes;
- (c) El señor Andrés Arroyo Fonseca, en representación de AFP Planvital, con 99.707.955 acciones, vota a favor de la señora Luz Granier Bulnes;
- (d) El señor Ernesto Larraín Pérez, en representación de AFP Hábitat, con 851.063.049 acciones, reparte sus votos en partes iguales entre las señoras María Ignacia Benítez Pereira y Luz Granier Bulnes;
- (e) El señor Fernando Bustamante López, en representación de AFP Capital, con 653.538.156, reparte sus votos en partes iguales entre las señoras María Ignacia Benítez Pereira y Luz Granier Bulnes;
- (f) El señor Gabriel Navarro Ahumada en representación de AFC Chile, con 17.498.233 acciones, vota a favor de la señora María Ignacia Benítez Pereira.
- (g) La señorita Montserrat Sainz, en representación de AFP Provida, con 809.203.293 acciones, reparte sus votos a favor de la señoras María Ignacia Benítez Pereira y Luz Granier Bulnes;
- (h) El señor Mario Barrera Foncea, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., con 22.221.856 acciones, reparte sus votos a favor de la señoras María Ignacia Benítez Pereira y Luz Granier Bulnes;
- (i) El señor Rodrigo Mora Labra, en representación de Fondos Moneda, con 13.560.000 acciones, reparte sus votos a favor de la señoras María Ignacia Benítez Pereira y Luz Granier Bulnes;
- (j) El señor Fernando Carriel Araya, en representación del accionista controlador, con 8.762.861.309 acciones, indica que reparte estas acciones de la siguiente manera: (i) 1.460.861.309 acciones vota a favor de don Bernardo Larraín Matte, y (ii) 1.460.400.000 acciones en partes iguales entre los señores Juan Eduardo Correa García, Francisco Matte Izquierdo, Jorge Matte Capdevilla, Arturo Mackenna Iñiguez y Vivianne Blanlot Soza.

En consecuencia, quedaron designadas como Directores las personas antes nombradas.

16. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

A continuación se procedió a tratar la remuneración de los Directores.

El Presidente indicó que en sesión de fecha 29 de marzo de 2016, el Directorio acordó que la remuneración de los Directores será determinada por la Junta Ordinaria de Accionistas en cuanto a su cuantía, periodicidad y demás condiciones.

Agregó que se había recibido una propuesta del accionista controlador, en el sentido de actualizar la remuneración del Directorio, teniendo en consideración las referencias de mercado en compañías de características similares en términos de complejidad y tamaño, manteniendo la estructura con un componente fijo mensual y un componente variable.

Específicamente se propone lo siguiente:

- a) Una remuneración fija mensual, a todo evento, equivalente a 150 Unidades de Fomento por cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el doble de dicha cantidad, independiente de la asistencia de los mismos a la reunión ordinaria del mes.
- b) Una remuneración variable anual igual al 0,75% de las utilidades provenientes del ejercicio en curso, de existir éstas, a ser distribuida entre los directores de la Sociedad por partes iguales, salvo respecto del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás directores. A esta remuneración variable se restará lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual.

La remuneración variable se liquidará y pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe la Memoria, los Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio en curso, dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de la referida Junta.

Para el cálculo de las remuneraciones antes señaladas, se utilizará el valor de la Unidad de Fomento del último día del mes en que se devengue la remuneración fija, y respecto de la remuneración variable se usará al valor de la Unidad de Fomento al 31 de diciembre del año al que correspondan las utilidades sobre las cuales se determine.

La remuneración mensual fija regirá a contar del mes de abril de 2016, inclusive.

En el caso que algún Director cesare en el cargo, le corresponderá la proporción de la remuneración variable por el tiempo que hubiere ejercido el cargo a contar de esta fecha y hasta la fecha de celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, correspondiendo el saldo al Director que lo reemplace, por el tiempo en que hubiere ejercido el cargo.

Se hizo presente, en todo caso, que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los Directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración de los Directores, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

17. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

A continuación tomó la palabra el Secretario, quién indicó que, en relación con aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas, se deja constancia que los actos y contratos con personas relacionadas que el Directorio aprobó desde el 22 de abril de 2015, fecha de la última Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, corresponden a operaciones que no son de monto relevante, a operaciones que conforme a la política general de habitualidad determinada por el Directorio de la Sociedad son operaciones ordinarias del giro social, o a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee al menos el 95% de la propiedad de la contraparte.

El Secretario indicó que, sin perjuicio de lo anterior, la información respecto de aquellas operaciones celebradas durante el año 2015 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Memoria Anual y las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015.

El Presidente informó que dado lo expuesto anteriormente, no se requería aprobación de la Junta en esta materia.

18. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario indicó que durante el ejercicio 2015, el Comité se reunió ordinariamente para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

El Secretario señaló que mayores detalles acerca de sus actividades se pueden consultar en las páginas 173 a 175 de la Memoria Anual Integrada, información que se tuvo por reproducida.

Asimismo, el Secretario dejó constancia que el Comité de Directores examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a esta Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Respecto de los gastos en que incurrió el Comité de Directores durante el año 2015, se deja constancia que éstos correspondieron únicamente a la remuneración de sus integrantes, suma que ascendió a 33,33 Unidades de Fomento mensuales por cada uno de ellos.

El Presidente informó que no se requería aprobación de la Junta.

19. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente señaló que de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta debía fijar el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores de acuerdo con las funciones que les corresponde desarrollar, el cual no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los Directores titulares, más un tercio de su monto.

Al respecto, se propuso que cada integrante del Comité perciba una remuneración correspondiente a un tercio de la remuneración prevista para los Directores titulares, es decir, 50 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de ellos, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, sea de hasta 1.800 Unidades de Fomento

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración del Comité de Directores y la determinación de su presupuesto, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

20. DESIGNACION DEL DIARIO EN EL QUE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Presidente señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde designar el Diario en el que deben publicarse los avisos de citaciones de las juntas de accionistas. Al respecto, se propuso a la junta mantener para tales efectos al Diario La Segunda.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar la proposición indicada precedentemente, en los términos señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

21. POLÍTICA DE COSTOS DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS.

Se informó a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Circular N°1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el costo de procesamiento, impresión y despacho de las cartolas informativas de transacciones que sean solicitadas por los accionistas no estará sujeto a cobro alguno. En todo caso, la información a los accionistas sobre sus movimientos accionarios referida al 31 de Diciembre de cada año no se encuentra sujeta a cobro, de conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros dictadas en la referida Circular.

20. GASTOS DEL DIRECTORIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó a los accionistas que durante el año 2015 el Directorio no tuvo gastos que deban ser informados en esta junta de accionistas.

21. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A LOS ACCIONISTAS.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que nadie hiciera uso de ella.

22. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, el Presidente solicitó a la Junta se facultara al Gerente General don Thomas Keller Lippold o a quien lo subrogue o reemplace, y al Secretario señor Rodrigo Pérez Stieповic, para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

La Junta aprobó la proposición por unanimidad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, y el representante de AFC Chile Seguro de Cesantía, manifestaron de viva voz su voto favorable.

23. CLAUSURA.

Habiéndose tratado todos los temas incluidos en la citación, y siendo las 11:43 horas, el Presidente dio por terminada la Junta.

Por petición expresa de doña Pietruszka Malgorzat, en representación de 634.584.862 acciones del Banco Itaú por cuenta de inversionistas, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	14.708.520	0	365.214.547	254.661.795	634.584.862
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015;	79.504.281	0	300.418.786	254.661.795	634.584.862
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	379.923.067	0	0	254.661.795	634.584.862
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	379.923.067	0	0	254.661.795	634.584.862
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	379.923.067	0	0	254.661.795	634.584.862
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016;	379.923.067	0	0	254.661.795	634.584.862
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	379.923.067	0	0	254.661.795	634.584.862
Elección de Directorio;	300.200.074	79.722.993	0	254.661.795	634.584.862
Fijación de la remuneración de los Directores;	379.858.704	64.363	0	254.661.795	634.584.862
Informe de actividades del Comité de Directores;	14.705.520	0	365.214.547	254.661.795	634.584.862
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	379.858.704	64.363	0	254.661.795	634.584.862
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	14.708.520	0	365.214.547	254.661.795	634.584.862
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	379.923.067	0	0	254.661.795	634.584.862
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	1.507.496	13.201.024	365.214.547	254.661.795	634.584.862

Por petición expresa de don Mario Soler, en representación de 776.637.122 acciones del Banco de Chile por cuenta de inversionistas, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	12.353.449	0	288.446.566	475.837.107	776.637.122
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015;	434.155.223	0	3.117.590	339.364.309	776.637.122
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	437.272.813	0	0	339.364.309	776.637.122
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	437.272.813	0	0	339.364.309	776.637.122
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	437.272.813	0	0	339.364.309	776.637.122
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016;	300.800.015	136.472.798	0	339.364.309	776.637.122
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	426.315.561	1.757.556	9.199.696	339.364.309	776.637.122
Elección de Directorio;	4.513.787	423.559.330	9.199.696	339.364.309	776.637.122
Fijación de la remuneración de los Directores;	404.609.061	23.464.056	9.199.696	339.364.309	776.637.122
Informe de actividades del Comité de Directores;	12.353.449	0	288.446.566	475.837.107	776.637.122
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	404.609.061	23.464.056	9.199.696	339.364.309	776.637.122
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	12.353.449	0	288.446.566	475.837.107	776.637.122
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	437.272.813	0	0	339.364.309	776.637.122
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	12.353.449	288.446.566	475.837.107	776.637.122

Por petición expresa de don Francisco Javier Asenjo Matus y don Andrés Sepúlveda Galvez en representación de 709.000 acciones del Banco de Chile por cuenta de Edmond De Rothschild Latin America, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	0	0	0	709.000	709.000
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015;	709.000	0	0	0	709.000
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	709.000	0	0	0	709.000
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	709.000	0	0	0	709.000
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	709.000	0	0	0	709.000
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016;	0	709.000	0	0	709.000
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	0	709.000	0	0	709.000
Elección de Directorio;	0	709.000	0	0	709.000
Fijación de la remuneración de los Directores;	0	709.000	0	0	709.000
Informe de actividades del Comité de Directores;	0	0	0	709.000	709.000
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	0	709.000	0	0	709.000
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	0	0	0	709.000	709.000
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	709.000	0	0	0	709.000

Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	0	0	709.000	709.000
--	---	---	---	---------	---------

Por petición expresa de don Francisco Javier Asenjo Matus y don Andrés Sepúlveda Galvez en representación de 352.342.414 acciones del Banco de Chile por cuenta de inversionistas extranjeros rol único tributario 97.036.000-k, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

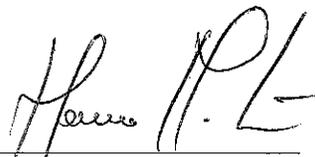
Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	9.554.174	0	203.125.289	139.662.951	352.342.414
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015;	179.922.205	0	32.757.258	139.662.951	352.342.414
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	212.679.463	0	0	139.662.951	352.342.414
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	212.189.602	0	489.861	139.662.951	352.342.414
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	212.679.463	0	0	139.662.951	352.342.414
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016;	204.667.021	8.012.442	0	139.662.951	352.342.414
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	211.191.724	997.878	489.861	139.662.951	352.342.414
Elección de Directorio;	50.694.026	161.495.576	489.861	139.662.951	352.342.414
Fijación de la remuneración de los Directores;	210.919.588	1.270.014	489.861	139.662.951	352.342.414
Informe de actividades del Comité de Directores;	9.554.174	0	203.125.289	139.662.951	352.342.414
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	210.919.588	1.270.014	489.861	139.662.951	352.342.414
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	9.554.174	0	203.125.289	139.662.951	352.342.414

Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	212.679.463	0	0	139.662.951	352.342.414
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	1.491.878	211.187.585	139.662.951	352.342.414

Por petición expresa de don Francisco Javier Asenjo Matus y don Andrés Sepúlveda Galvez en representación de 3.418.679 acciones del Banco de Chile por cuenta de HSBC BANK PLC LONDON CLI, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	0	0	2.264.245	1.154.434	3.418.679
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015;	2.264.245	0	0	1.154.434	3.418.679
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	2.264.245	0	0	1.154.434	3.418.679
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	2.264.245	0	0	1.154.434	3.418.679
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	2.264.245	0	0	1.154.434	3.418.679
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016;	2.264.245	0	0	1.154.434	3.418.679
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	2.264.245	2.264.245	0	1.154.434	3.418.679
Elección de Directorio;	0	0	0	1.154.434	3.418.679
Fijación de la remuneración de los Directores;	2.264.245	0	0	1.154.434	3.418.679
Informe de actividades del Comité de Directores;	0	0	2.264.245	1.154.434	3.418.679
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	2.264.245	0	0	1.154.434	3.418.679

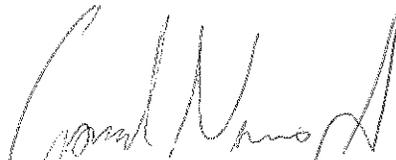
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	0	0	2.264.245	1.154.434	3.418.679
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	2.264.245	0	0	1.154.434	3.418.679
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	0	2.264.245	1.154.434	3.418.679



Bernardo Larraín Matte
Presidente



Rodrigo Pérez Stiepovic
Secretario



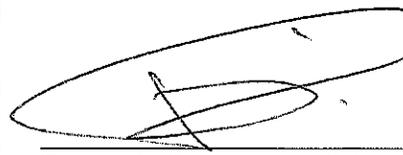
Gabriel Navarro Ahumada
pp. AFC Chile Fondo de Cesantía



Ernesto Larraín P.
pp. AFP Habitat S.A.



Felipe Peirano Lemus
pp. AFP Cuprum S.A.



Fernando Bustamante López
pp. AFP Capital S.A.



Andrés Arroyo Fonseca
AFP Planvital S.A.